BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 053 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA Y CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA

En virtud de los establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el decreto 19 de 2012, se reunieron en Bogotá D.C., **CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO,** identificado con cedula de ciudadanía número 79.628.568, en calidad de Gerente General de la Beneficencia de Cundinamarca, según Resolución No. 001018 de fecha 18 de mayo de 2023 y por otra parte **JORGE EDWIN TABARES VASQUEZ** con cédula de Ciudadanía No **4.585.376**, actuando en nombre y representación legal de **CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. **53** de 2022 celebrado, así:

CLAUSULA PRIMERA DATOS GENERALES

Datos Generales	Contrato		Convenio	X	No	53	AÑO	2022
	Tipología	Contratación régimen especial (con ofertas)						
OBJETO	*Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en los C.B.A. SAN JOSE (Municipio de Facatativá – Cundinamarca), o en cualquier otro Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca*							
ASOCIADO	CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA							
IDENTIFICACIÓN (CC–NIT)	900.430.218-8							
SUPERVISOR ACTUAL DEL CONVENIO	Nombre	Nestor Armando Castañeda Castañeda						
	Cargo	Supervisor Técnico						
	Nombre	Yannethe Cristina Cubides Garzón						
	Cargo	Supervisor Financiero						
	Nombre	Cindy Dayana Cubillos Ramirez						
	Cargo	Supervisor de Bienes Inmuebles						

CDP	VALOR	FECHA	RP	VALOR	FECHA
384	646.301.712	5-09-2022	400	578.440.032	29-09-2022
665	211.281.225	07-12-2022	656	211.281.225	07-12-2022
673	210.279.042	15-12-2022	662	210.279.042	15-12-2022
681	156.879.000	21-12-2022	672	156.879.000	21-12-2022
6-2023	323.121.059	02-01-2023	2-2023	289.193.348	03-01-2023

CLAUSULA SEGUNDA: FECHAS

Suscripción	01 de octubre de 2022
Fecha de Inicio	
Plazo de ejecución inicial	139
Terminación	16 febrero de 2023

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS

APROBACIÓN INICIAL	X
APROBACIÓN ADICIÓNES	X

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 053 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA Y CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA

CLAUSULA CUARTA: VALOR INICIAL DEL CONVENIO Y SUS MODIFICATORIOS

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	APORTE BENEFICENCIA	APORTE ASOCIADO 10.5%
Valor inicial del convenio	$646.301.712	$578.440.032	$67.861.680
Modificación N°1 El presente acuerdo tiene por objeto adicionar el valor total del Convenio en la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($323.121.059)**, modificar la Estructura de Costos y prorrogar hasta el 16 de febrero 2023 el Convenio de Asociación No. 053 de 2022.	$323.121.059	$289.193.348	$33.927.711
Modificación N°2 El presente acuerdo tiene por objeto modificar la cláusula del valor en cuanto el número de usuarios, y modificar la Estructura de Costos del Convenio de Asociación No. 053 de 2022.			
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$969.422.771**	**$867.633.380**	**$101.789.391**

CLAUSULA QUINTA BALANCE FINANCIERO – DESEMBOLSOS, durante la ejecución del convenio 053 de 2022, se realizaron los siguientes pagos

DESCRICION	OP	FECHA	VALOR
orden de pago 815 Facatativá octubre 2022	815	16-12-2022	211.281.225
orden de pago 853 Facatativá noviembre de 2022	853	29-12-2022	210.279.042
orden de pago 876 Facatativá Diciembre de 2022	876	17-02-2023	156.879.000
orden de pago 85 Facatativá enero 8 al 31 de 2023	85	24-03-2023	203,070,698
orden de pago 184 Facatativá febrero 1- 16 de 2023	184	25-05-2023	76.550.093

TOTAL PAGOS REALIZADOS	858.060.058

CLAUSULA SEXTA EJECUCION FINANCIERA CONSOLIDADA, Teniendo en cuenta los informes de supervisión, y la ejecución del convenio No 053 de 2022, se discrimina el estado financiero del convenio a liquidar

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	969.422.771	
VALOR TOTAL DESEMBOLSOS EFECTUADOS APORTE BENEFICENCIA		858.060.058
APORTE DEL ASOCIADO		101.789.391
SALDO A LIBERAR / NO EJECUTADO (SI APLICA)		9.573.322

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 053 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA Y CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA CXP		0
SALDO A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA A FAVOR DE L BENEFICENCIA		0
SUMAS IGUALES:	**969.422.771**	**969.422.771**

PARRAGRAFO PRIMERO. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

De acuerdo con los informes finales suscritos por los supervisores del Convenio de Asociación Nº 053 de 2022, el cual hace parte integral del presente documento, el convenio se ejecutó hasta el 30 del mes de septiembre de 2022, los supervisores dejan constancia, que el asociado cumplió con sus obligaciones de manera satisfactoria

a. Cumplimiento del objeto contractual
b. Entrega de los informes
c. Verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y en Salud y/o parafiscales.
d. Cumplimiento de las obligaciones pactadas

CLAUSULA SEPTIMA ECUACIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

CLÁUSULA SEPTIMA: Una vez suscrita por las partes, la presente liquidación, publicada en la Plataforma SECOP, se remitirá copia a la Sugerencia Financiera, a la supervisión de contrato, a la oficina asesora Jurídica, para los asuntos de su competencia, de conformidad con lo señalado en las cláusulas sexta, de la presente liquidación, junto con la copia del expediente liquidatario del contrato, se enviará a la Oficina de contratación para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA OCTAVA: Con fundamento en lo expuesto las partes declaran que se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de mayo del año 2023.

YANNETHE CRISTINA CUBIDES GARZON
Supervisor Financiero

NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA
Supervisor Técnico

CINDY DAYANA CUBILLOS RAMIREZ
Supervisor Bienes Inmuebles

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 053 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA Y CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA

MARIO HERNAN LOZANO RAMIREZ
Supervisor Financiero

LUCY ESPERANZA NIETO ALMANZA
Supervisor Técnico

JORGE EDWIN TABARES VASQUEZ
Representante legal contratista

CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Gerente General Beneficencia de Cundinamarca

Proyecto: Yannethe Cristina Cubides Garzón
Supervisor Financiero
Mario Hernan Lozano
Supervisor Financiero
Lucy Esperanza Nieto Almanza
Supervisor Técnico